RESOLUCIÓN N° 1033/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2013, "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y OTROS".----------

Asunción, 28 de junio de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 29/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/13, "Adquisición de Textiles, Vestuarios y Otros", las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 980/13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 001866/13), y, -

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 18/2013, **ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y OTROS**, a las Empresas TEJISUR DE ANGEL ROJAS, por un monto de Gs. 504.028.500 (Guaraníes Quinientos cuatro millones veinte y ocho mil quinientos) IVA Incluido, DORA ALTA COSTURA DE DORA SILVA, por un monto total de Gs. 185.015.000 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones quince mil) IVA Incluido y GUAINDUPAR S.R.L., por un monto total de Gs. 420.410.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones cuatrocientos diez mil) IVA Incluido.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 18/13, "**ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y OTROS**" a las Empresas TEJISUR DE ANGEL ROJAS, DORA ALTA COSTURA DE DORA SILVA, y GUAINDUPAR S.R.L..----------

Que, el Auditor Interno, remite el referido pedido, a fin de proseguir con los trámites administrativos para la adjudicación, teniendo en cuenta que no presenta salvedades a ser observadas por dicha Auditoría.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional N° 18/2013, **ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y OTROS**, a las Empresas TEJISUR DE ANGEL ROJAS, por un monto de Gs. 504.028.500 (Guaraníes Quinientos cuatro millones veinte y ocho mil quinientos) IVA Incluido, DORA ALTA COSTURA DE DORA SILVA, por un monto total de Gs. 185.015.000 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones quince mil) IVA Incluido y GUAINDUPAR S.R.L., por un monto total de Gs. 420.410.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones cuatrocientos diez mil) IVA Incluido.----------

..//2

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 1033 /2013

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

EDUARDOS JOSÉ FUGARAZZO VELAZQUEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

BRA/mr

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PROHIBIDA SU REPRODUCCION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil